



COMPAÑÍA "NARANJILLA DE ORO" S. A.
TRIUNFO-PASTAZA-ECUADOR
Vía Arajuno Parroquia el Triunfo

El Triunfo, 15 de marzo del 2018

Señor

Cesar Oswaldo Díaz Mena

Presente

El Directorio de la Compañía "**NARANJILLA DE ORO S. A**" en sesión realizada el 15 de marzo del 2018 resolvió elegirle a usted para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL De la Compañía "NARANJILLA DE ORO S. A"**. Por un periodo de dos años de acuerdo al Art. 17 del Estatuto Social de la Compañía "**NARANJILLA DE ORO "S.A.**, para que la represente Legal, Judicial o Extrajudicialmente y administre las demás funciones señaladas en el estatuto.

La Compañía "**NARANJILLA DE ORO S. A**". se constituyó mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario Primero del Cantón Pastaza a cargo del Dr. Andrés Chacha el 29 de Octubre del 2004, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 23 de Diciembre del 2004 con el número de inscripción 69 y el libro repertorio con el número 2124, también hace constar la escritura pública de reformas de estatutos (objeto Social) celebrada en la notaria del Cantón Arajuno, el 01 de julio del 2014, inscrita el 03 de julio del mismo con el número de inscripción 153 y bajo el repertorio número 158.

Atentamente,

Sr. Alfonso Filomon Flores Yáñez

C.I. N° 0601003312

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA "NARANJILLA DE ORO S.A."

El Triunfo, 15 de marzo del 2018. Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "**NARANJILLADE ORO S.A**".

Sr. Cesar Oswaldo Díaz Mena

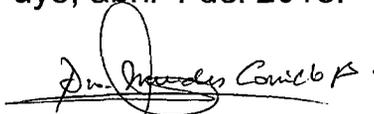
C.I. 160037794-7

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "NARANJILLA DE ORO S. A"

PA--

----ZON : Que en ésta fecha y con el No. 30 , se inscribió en el Libro de Registro de Nombramientos, el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **“NARANJILLA DE ORO” S.A.**, a favor del señor **CESAR OSWALDO DIAZ MENA**, tomándose Nota en el Libro Repertorio Mercantil con el No. 56.

Puyo, abril 4 del 2018.



Dra. Mercedes Carrillo B.
Abogada Magister

**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL
DEL CANTON PASTAZA**





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1691703912001
RAZÓN SOCIAL: NARANJILLA DE ORO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: PILCO CARRILLO SEGUNDO
CONTADOR: YASACA CHOTO GLORIA LUCIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INSCRIPCIÓN: 17/01/2005
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/12/2004
FEC. ACTUALIZACIÓN: 28/09/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA Parroquia: EL TRIUNFO Calle: PRINCIPAL Numero: S/N Interseccion: DIAGONAL IGLESIA NUEVA VIDA Piso: 1 Carretero: VIA PUYO ARAJUNO Kilometro: VEINTE Y SIETE Referencia ubicacion: ENTRADA A LA ESCUELA DOCE DE FEBRERO FRENTE A LA CANCHA DE CESPED SINTETICO Celular: 0990093617 Celular: 0980125655 Email: naranjilladeorosa@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 3\ PASTAZA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000487979

Fecha: 07/03/2018 12:02:11 PM